



### **Carlos Chino Fernández**

Si bien la Argentina, es definida esencialmente como un país terrestre, algunos acontecimientos sucedidos en los últimos tiempos y aplicando una mirada integral hacia nuestro espacio vital, cobra sentido, la importancia estratégica del Mar, de la plataforma continental, y toda su impronta que tiene en la relación con las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur, y su Proyección hacia el canal de Beagle y la Antártida.

Existe un desconocimiento de nuestro país (terrestre y marítimo), que juega en contra a la hora de encarar un proyecto autónomo como Nación. Y esto es así, en la medida en que la geopolítica no solo se nutre de la incorporación de nuevos espacios-elementos; a saber (tierra, agua, aire, espacio extra-terrestre, ciberespacio), sino de la producción simbólica y subjetiva que acompaña toda maniobra de expansión o proyección geopolítica.

*La conquista de cualquier territorio, por más amplio y extenso que fuera, no es completa sino es acompañado, tarde o temprano, por la aceptación y asimilación de la población que lo habita. La conciencia territorial y marítima -o la falta de ella-, en la población es una de las razones por las cuales a nivel estatal, en gran parte de nuestra historia, padecemos un gran déficit en el desarrollo de un pensamiento estratégico propio.*

### **Un hecho cotidiano a destacar**

Durante muchos años en el inicio del ciclo lectivo preguntamos a los alumnos de la Materia "Análisis de mundo contemporáneo", en un Instituto de Formación Docente Superior y Público en la Provincia de Bs As: Con el mapa a la vista, ¿Cuál es la provincia Argentina de mayor superficie?

Y la respuesta siempre fue la misma: Buenos Aires o a lo sumo Santa Cruz. En realidad, esto es causado un poco por los mapas no siempre actualizados, y otro poco por el desconocimiento general. Vamos a las magnitudes: Buenos Aires, tiene una extensión de 307 571 Km<sup>2</sup>, Mientras que la Provincia de Tierra de Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, lo es en 1 002 445 Km<sup>2</sup>. Algo parecido sucede si le preguntamos al ciudadano común. En todo lo relativo a nuestra extensión del territorio marítimo, obtendríamos respuestas similares.

Esta falta de conocimiento de nuestra población sobre nuestro propio territorio, conspira decididamente ante la posibilidad de salir del encierro geopolítico en que nos encontramos.

*Veamos algunos acontecimientos recientes para encuadrar lo que estamos sosteniendo*

El 21 de Abril de 2009, la Argentina presentó ante la ONU, la propuesta del límite exterior de la Plataforma Continental[1].

En Agosto de 2012, durante el 30º encuentro de las sesiones de la Comisión de las ONU que entiende sobre esta cuestión, se formó la sub-Comisión para la República Argentina, para fijar el límite exterior de la plataforma continental.

Hasta Agosto de 2015, dura el análisis de lo presentado por Argentina, y en marzo de 2016, la Comisión adoptó por consenso las recomendaciones sobre la plataforma realizadas por la Argentina[2]. Nuestra Plataforma hasta el momento tenía de la línea de base a las 200 millas marinas, unos 4 799 000 Km<sup>2</sup>, a los que se le suma unos 1 782 000 Km<sup>2</sup>. El trabajo, da una mayor certeza de nuestros derechos de soberanía, que son, sobre los recursos naturales del lecho y del subsuelo.

Casi las dos terceras partes de la Argentina, está constituida por espacios marinos. Sobre un total de 6 700 000 Km<sup>2</sup>, el litoral Atlántico cuenta con 4 700 000 Km<sup>2</sup> de costa. A través del Mar exportamos más del 80% de la producción. También en el Mar, contamos con grandes riquezas (cetáceos, crustáceos, peces, minerales, hidrocarburos); recursos estratégicos para generar energía, alimentos y biodiversidad.

*En concreto, la Argentina ejerce soberanía real sobre un 41% del territorio que le corresponde constitucionalmente. Un 23% del mismo, está usurpado por el Reino Unido y el resto está bajo disposición del Tratado Antártico.*

En cuanto a la jurisdicción marítima, la situación es peor, ya que solo en un 22%, ejercemos plena soberanía. En tanto la usurpación británica se concentra en un 35%, siendo la posición de pretensión antártica en un 41%[3].

Lo anterior no solo sirve para mensurar físicamente el territorio usurpado, sino para comprender al mismo tiempo la magnitud de nuestra falta de conciencia territorial. Estas notas, justamente nos debe servir para sintetizar y fundamentar el alcance y la trascendencia de nuestra principal proposición. Cual es, la esencialidad de la vinculación de la dimensión geográfica y la dimensión simbólica para alcanzar el pleno ejercicio de nuestra soberanía.

Esta medición, responde a una serie de problemas que se encuentran relacionados. A saber, disminución de la captura-toneladas anuales de la pesca marina; destrucción de la marina mercante; saqueos de los recursos pesqueros por los buques foráneos; desarme de las FFAA; pérdida de la capacidad de control y vigilancia del espacio vital; etc.

Es importante superar nuestro abordaje parcelado de la cuestiones de política exterior y encarar decididamente un abordaje integral. Las grandes mutaciones históricas, suelen ir acompañadas, en verdad, de una mutación de la imagen del espacio (C Schmitt 1888-1985). Para este autor, lo central en el siglo XVI y XVII, no fue la extensión del horizonte geográfico, sino el cambio en la conciencia colectiva “el agrandamiento del cosmos en sí y la idea de un infinito espacio vacío”. Es decir la imagen social del espacio es lo que finalmente se impone como lo esencial.[4] Nos agrega, que en el crepúsculo del siglo XV, la lucha por los nuevos espacios se vincula por el control del Mar.

*Existen según su concepción, dos tipos de estrategias u órdenes espaciales: La tierra firme, que consiste en la división de territorios estatales, y el Mar, cuya conquista definió la hegemonía de Inglaterra en aquel entonces y fue el hecho fundamental sobre el que se desarrolló el derecho internacional europeo en los últimos siglos.*

Cada cambio histórico supone un nuevo orden espacial. Así sucedió, con la conquista del aire, el espacio extraterrestre, y ahora el ciberespacio. No es posible hoy día comprender desde la geopolítica, el poder y la dominación sin conocer los alcances de la Inteligencia Artificial, la Robotización, la Big Data y la digitalización en el entramado ciberespacial[5]. Estamos ante una nueva etapa en la historia, lo que se expresa es una nueva configuración del espacio total

Volviendo a nuestro país, si bien somos Tierra firme, la extensión de nuestro territorio marítimo, su ampliación a partir de las últimas recomendaciones y resoluciones de las ONU, nos hace pensar y proponer al mismo tiempo la necesidad de revisar nuestras estrategias geopolíticas pensando en la era pos-pandemia.

La idea del modelo geopolítico orientado a la conquista de los mares, típicos del Atlantismo, nada tiene que ver con la idea geopolítica de pensarnos como país marítimo. En nuestro caso, por la falta de soberanía plena, la idea y la intención de recuperar el control total de nuestro Mar, no tiene la finalidad de ir por la conquista de nuevos horizontes, sino más bien de recuperar lo nuestro, lo que nos corresponde como territorio nacional. Es en primera instancia, de carácter defensivo.

*La geopolítica del Mar, como estrategia de poder, de conquista sigue existiendo, solo que ha cambiado las formas, las herramientas, los instrumentos. La flota naval, los cañonazos y las bombas, en algunos casos fueron cambiados por las empresas transnacionales de comercio, transporte y comunicaciones, cuyo resultado final es el mismo: Bloqueo, control y vigilancia desde el mar, hacia la tierra.*

Tenemos como ejemplo lo que nos sucede en nuestra cuenca del Plata, de gran importancia, ya que vincula la salida al Mar central, los ríos interiores de nuestro país y del continente suramericano, y la vinculación con el Atlántico Sur y su proyección a la Antártida.

*En fin, que ha sucedido ayer nomás*

Por una resolución del gobierno nacional de Julio de 2018, la Argentina cede a favor del puerto de Montevideo, para que éste sea la entrada excluyente al Río de La Plata. La llave logística será operada por algunos Monopolios de Transporte. Resolución que corona, la iniciada en 2016, cuando se anula la disposición 1108/13, que aseguraba la soberanía portuaria argentina,

y la necesidad de sostener el cabotaje nacional y regional para la flota mercante de bandera[6]

Esto disminuye nuestra capacidad de control estatal de las actividades productivas y de la logística del que forma parte el Río Paraná, además de la distribución de la renta agraria de la cuenca. Es una manera de abandonar nuestras aspiraciones de consolidarnos como país marítimo, ya que las vías navegables y los puertos son el sustento estratégico de nuestra pretensión de proyección marítima hacia nuestro Atlántico Sur.

“La amenaza de la soberanía Argentina en este espacio marítimo, sumado al reclamo diplomático de Malvinas, llama a integrar en una misma visión geoestratégica los sistemas del Río de La Plata y Paraná (por el que se traslada el 50% de la proteína vegetal que se consume en el mundo), el control del transporte marítimo y la explotación pesquera y de hidrocarburos del Atlántico Sur”[7]

*Como parte del Comercio Exterior, el recurso estratégico a proteger equivale a un 30% del costo logístico del flete. Renta, que perdemos, gracias a los acuerdos en el gobierno anterior, entre el FMI y un lobby de compañías vinculadas al sector Cerealero, y al Transporte Marítimo.*

Esto nos habla de la importancia de recuperar la soberanía sobre la renta de la logística de la exportación en la cuenca del Plata, ya que este sistema integrado fluvial, marítimo, vincula el territorio de producción de proteínas nacional, de riquezas minerales e hidrocarburífera del Continente, y se vincula además con el Atlántico Sur, por la pesca, hidrocarburos, etc. Integra nuestro territorio nacional y regional, y nuestra soberanía terrestre y marítima

Si tomamos ahora los Acuerdos de Madrid (14/15 de Febrero de 1990), más el Tratado de Promoción y Protección de Inversiones, del 11 de diciembre/90 firmado en Londres, “entendimientos” entre Estados que expresan la entrega de parte de nuestro patrimonio nacional, establecido por Ley Nacional 24 184

Esta situación responde a las condiciones de la derrota de la batalla de MALVINAS. “Estos tratados terminaron con la Argentina soberana, industrial tecnológica, científica y dueña de sus Recursos Naturales y servicios públicos, y la devolvieron a sus orígenes de proveedor de granos, transgénica, semilla-dependiente y química fumigada. Argentina del monocultivo y sus recursos naturales privatizados”[8]

*Esos Tratados, se completaron con la sanción de la ley 23 968 (10/9/91), de los espacios marítimos y la ley 24 543 (13/9/95), que pone en igualdad de condiciones a la Argentina y al Reino Unido-como país ribereño de Malvinas-, para la explotación pesquera en el Mar Argentino. Situación que en el 2016, los ex cancilleres Malcorra y Faurie, ratifican el Tratado de Madrid que posibilita seguir entregando nuestros recursos, a través del pacto Foradoni-Duncan[9].*

Por último vamos a mencionar al Brexit, (La separación de Gran Bretaña de la Unión Europea). Esta situación, abre un nuevo capítulo en la relación entre la Argentina y el Reino Unido, relativiza los alcances de los acuerdos de Madrid y el Tratado de Lisboa. Tratado este último, que en reemplazo de la fallida Constitución Europea, pone bajo jurisdicción inglesa los territorios de ultramar, entre los que se encuentran Las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur de soberanía nacional.

En resumen, nuestro país a pesar que tradicionalmente es considerado un país identificado bajo el tipo de estrategia de existencia geopolítica compatible con la TIERRA, tiene en realidad en el Mar, en la recuperación de la soberanía plena de su propio Mar, la clave de su salida de la encerrona en que estamos desde hace décadas. Somos un país que necesita mirar hacia el Sur, que es el verdadero norte, y el centro de los conflictos que se avizoran en un futuro muy cercano.

*Miembro del CEES-CGTRA*

*Miembro de Dossier Geopolítico*

---

[1] Nota: Presentado ante la Comisión Nacional del límite Exterior de la Plataforma Continental (CLPC), el órgano creado por la CONVEMAR (Convención de las Naciones Unidas sobre derechos del Mar)

[2] <https://cmiam.cancilleria.gob.ar/es/content/plataforma-mar%C3%ADtima>

[3] <https://www.facebook.com/soberania.argentina/posts/3074878289208972/>

[4] Nota: Ver el trabajo de Pablo Beytía: La lucha contemporánea en la obra de Carl Schmitt. Dto. De Filosofía, Universidad de Chile. 56.08 pdf. Trabajo realizado sobre la base de Tierra y Mar(1942), y Nomos de la Tierra (1952), del autor de referencia

[5] <https://dossiergeopolitico.com/2020/05/27/soberania-digital-y-big-data-desafios-estrategicos/>

[6] NODAL Portal, por Horacio Tettamanti, "Cuenca del Plata: Llave geopolítica, talón de Aquiles en la Defensa", 3 de Agosto de 2018

[7] Tettamanti, ART, citado

[8] Dr. César Augusto Lerena, Malvinas: Tratado de Madrid. El Versalles Argentino, Internet, 2 de Abril de 2019

[9] Lerena Augusto César, art citado, 2019